

Res. leg. N.º 4

Ascenso del coronel Chocano.

Lima, octubre 22 de 1904.

Excmo. señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le confiere el inciso 13 del artículo 59 de la Constitución, ha aprobado la propuesta presentada por V. E. para conceder la efectividad de su clase al coronel graduado don Ricardo Chocano.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines:

Dios guarde á V. E.—RAFAEL VILLANUEVA Presidente del Senado.—CESÁREO CHACALTANA, Presidente de la Cámara de Diputados.—*José Manuel García*, Senador Secretario.—*Aquiles A. Rubina*, Diputado Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, octubre 26 de 1904.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.
—Rúbrica de S. E.—*Muñiz*.